





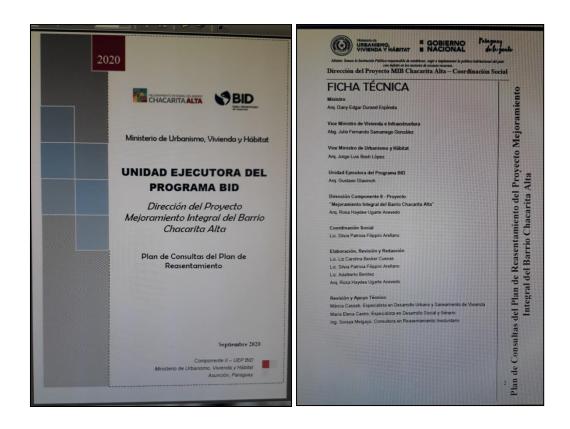
Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta

INFORMATIVO N° 7 DEL PROYECTO MIB CHACARITA ALTA

Fecha: periodo del 1 al 15 de setiembre de 2020.

• A partir de la aprobación por la Resolución N° 1140 del 28 de julio de 2020 del *Plan de Reasentamiento y Reintegración de Actividades económicas del Proyecto (PR)*, el *Manual de ejecución del Plan y Políticas de Compensación y los instrumentos de soporte*, ya se cuenta con el *Protocolo de Consultas Públicas*, a ser implementado con el fin de socializar e informar los lineamientos del Plan de Reasentamiento con los principales actores afectados por la futura obra de protección de los Arroyos Antequera y Tacuary y el reasentamiento de familias.



• Con la aprobación del Protocolo de Consultas, se realizó la primera reunión de socialización del Plan de Reasentamiento con los principales Referentes Comunitarios del Proyecto MIB Chacarita Alta, en las oficinas del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat – MUVH, el día 9 de setiembre en el Salón Auditorio del MUVH, desde las 17 hs. En la reunión se trataron los siguientes puntos: resumen de las principales acciones del Proyecto hasta la actualidad; los llamados a Consultorías en curso; la presentación del Plan de Reasentamiento y Reintegración de Actividades Económicas del Proyecto MIB Chacarita Alta: la justificación de porqué se hará el reasentamiento de familias, la cantidad de las familias afectadas total y parcialmente por las obras de los cauces y para el reasentamiento, las medidas de compensación y restablecimiento de condiciones de vida por las afectaciones de las obras de los cauces y la franja de dominio, los programas de acompañamiento social, atención a familias







Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta

vulnerables y de fortalecimiento económico, el Manual de Atención a Consultas y Reclamos del Proyecto (que se encuentra actualmente en elaboración).



• Se realizaron las primeras invitaciones a las familias afectadas por las obras de protección de los Arroyos Antequera y Tacuary y por el reasentamiento, para participar de las reuniones informativas sobre el *Plan de Reasentamiento y Reintegración de las actividades económicas*. Las reuniones se harán por grupos de representantes de familias y los Referentes sectoriales guardando los protocolos sanitarios, y de acuerdo al cronograma elaborado por el equipo de la Coordinación Social, la primera reunión se hará el día 21 de setiembre. Estas reuniones finalizarán en la primera semana de octubre.











Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta





- En relación con las actividades del Consorcio San Rafael, la empresa contratada para la construcción de las obras de protección de los Arroyos Antequera y Tacuary, la misma está haciendo actualmente todo lo relativo a los trabajos preliminares, entre ellas el relevamiento topográfico del área.
- Se informa de las *próximas actividades* del Proyecto:
 - Reuniones de socialización del *Plan de Reasentamiento y Reintegración de Actividades Económicas del Proyecto* con las familias afectadas y los Referentes sectoriales.
 - Culminación del Manual de Atención a Consultas y Reclamos.
 - ➤ Instalación de Oficina de Consultas y Reclamos de lunes a viernes en el horario de 9:00h a 12:00h, sito en las calles EEUU N°390 casi Manuel Gondra.
 - ➤ Continuidad de las actividades preliminares del Consorcio San Rafael, contratada para la construcción de las obras de protección de los cauces Antequera y Tacuary.
- Para consultas o pedido de aclaraciones, pueden contactar al teléfono 021 4133139 o al correo sfilippini@muvh.gov.pv, de la Coordinación Social del Proyecto o canalizar con el Referente Comunitario de la zona.